

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 450

FECHA:

05 ABR. 2021

VISTOS:

1. Carta Comité de Trabajo Cementerio el Maño de fecha 03 de marzo 2021 y que se adjunta.
2. La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
3. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
5. El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretaría Municipal.
6. El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° AUTORIZACE, Otorgar Subvención municipal a la siguiente organización:

NOMBRE-ORGANIZACIÓN	RUT FUNDACION	MONTO OTORGADO
Comité de Trabajo Cementerio comunitario el Maño.	65.145.144-2	1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos).

2° DISPONESE, que la organización mencionada deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, solo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la resolución N°30 del 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.

3° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta N°24.01.004.007 "Comité de Trabajo Cementerio Comunitario El Maño" del presupuesto vigente para el año 2021.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB /AOS/HAC/BBS/MS/CGR



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA